

AHORA ES CUANDO
INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA EN AMÉRICA LATINA

Eduardo Rinesi
(coordinador)

Ahora es cuando
Internacionalización e integración regional
universitaria en América Latina

Autores:

Ricardo Aronskind, Anahí Astur, Emanuel Damoni, Emiliano Flores,
Carlos Gazzera, Lionel Korsunsky, Marina Larrea, Eduardo Rinesi,
Félix Sabaté, María Gabriela Siufi García,
Darío Stukalsky y Diego Tatián



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Ahora es cuando : internacionalización e integración regional universitaria en América Latina /

Ricardo Aronskind ... [et.al.] ; con prólogo de Eduardo Rinesi. - 1a ed. - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2013.

160 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-630-165-7

1. Políticas Educativas. 2. Educación Superior. I. Aronskind, Ricardo II. Eduardo Rinesi, prolog.

CDD 379

Fecha de catalogación: 16/09/2013

La edición del presente volumen es una contribución de la Universidad Nacional de General Sarmiento a la difusión del trabajo realizado en el marco de la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo Interuniversitario Nacional.

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2013

J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)

Prov. de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54 11) 4469-7578

ediciones@ungs.edu.ar

www.ungs.edu.ar/ediciones

Diseño gráfico de colección: Andrés Espinosa / Departamento de Publicaciones - UNGS

Diseño de tapas: Daniel Vidable / Departamento de Publicaciones - UNGS

Diagramación: Departamento de Publicaciones - UNGS

Corrección: Gabriela Laster

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial

Derechos reservados

Índice

Prólogo / Eduardo Rinesi.....	9
Notas liminares para una universidad abierta / Diego Tatián.....	21
Una universidad para América Latina / Ricardo Aronskind	33
Hacia la construcción de una política de cooperación internacional innovadora enfocada en la integración regional / María Gabriela Siufi García	51
Balance y perspectivas de la cooperación en educación superior con la Unión Europea. El caso Erasmus Mundus / Félix Sabaté	69
Política internacional de la educación superior. Acciones del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional 2003-2012 / Marina B. Larrea y Anahí M. Astur	83
Mucho más que la promoción de la universidad argentina / Emanuel Damoni y Emiliano Flores.....	99
Desafíos y nuevos alcances del proceso de internacionalización de la educación superior. La experiencia de las universidades nacionales del conurbano bonaerense / Lionel Korsunsky	119
El libro universitario y su internacionalización / Darío Stukalsky y Carlos Gazzera	143
Los autores	157

Prólogo

*Eduardo Rinesi**

A tres décadas del inicio del proceso que se dio en llamar, en la Argentina como en toda la región, de “transición a la democracia”, querría inscribir estas reflexiones introductorias sobre el problema del que se ocupan los distintos textos que componen este libro dentro de una consideración más general sobre todo lo que ha cambiado desde entonces en nuestros modos de pensar la vida política de nuestras sociedades, sus problemas y sus desafíos. Para eso, una primera pregunta que podemos formularnos es qué entendíamos, en aquellos años de salida de la dictadura (de *las* dictaduras: insisto en que, con variaciones, matices y diferencias de algunos pocos años, el proceso atravesó todo el subcontinente), por “democracia”, y un primer ejercicio que podemos hacer después de responder esa pregunta es el de tratar de discernir cuánto ha cambiado en nuestro modo de entender lo que decimos con esa palabra desde aquellos años iniciales de la “transición” hasta estos que ahora corren. Vamos a tratar de responder esa pregunta y de realizar ese ejercicio, y vamos a ver si ese doble esfuerzo nos regala en compensación un marco adecuado de inteligibilidad de los procesos, más acotados, de los que los distintos autores de este libro tratan de dar cuenta.

*Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo Interuniversitario Nacional.

1.

Y bien: creo que puede sostenerse que, en los años en los que empezábamos a dejar atrás el horror de la dictadura militar con la esperanza de generar las condiciones para que –como se decía– *nunca más* ese horror pasado pudiera repetirse, la democracia se nos aparecía, en nuestras discusiones públicas y en nuestros discursos políticos, en nuestras inquisiciones académicas y en nuestro lenguaje periodístico, como una utopía de libertades plenamente realizadas. Como una *utopía*, entonces. Esto es: no como un terreno firme sobre el que ya estuviéramos pisando, sino como un norte de un proceso que todavía había que recorrer. Y al que, tomando en préstamo la palabra de la historiografía marxista de la “transición” entre los modos de producción, o –más cerca– de las sociologías del desarrollo y su preocupación por la “transición” a la modernidad, se nombró como “transición a la democracia”. La democracia, entonces, como punto de llegada de un camino, como puerto de arribo de un proceso, como una escena que todavía debíamos conquistar en un camino que era de lucha contra los restos o residuos políticos, institucionales y “culturales” que la dictadura había dejado sembrados en nosotros. Primero.

Y segundo: que esa utopía que era la democracia en la que pensábamos en esos años era una utopía –decía– de la plena realización de las libertades, de *la libertad*, que era ciertamente aquello que de manera más flagrante nos había arrebatado la dictadura tremenda de la que salíamos. Comprensiblemente, tras esa experiencia de cancelación de la libertad que habíamos padecido, nuestra principal preocupación era la preocupación por recuperar esa libertad perdida. Y por eso, sin duda, pensamos mucho (también en la academia: también en las zonas de la teoría social y la filosofía política), en esos años, sobre esta cuestión de la libertad. Recuperamos a los autores clásicos que se habían ocupado del asunto. Leímos a Stuart Mill, a Benjamin Constant y a Isaiah Berlin. Discutimos sobre libertades antiguas y modernas, positivas y negativas, liberales y democráticas... No es el caso recordar aquí todos los detalles –no exentos, claro, de interés– de esas discusiones. Me interesaba apenas destacar que, junto con la representación de la democracia como algo todavía no alcanzado, como una meta a conquistar al fin de un recorrido, de una “transición”, el otro rasgo que había signado nuestra caracterización de esa meta o de esa utopía democrática era que era una utopía de la libertad.

Hoy no. Hoy ya no pensamos la democracia, quiero decir, como una utopía futura de libertades finalmente realizadas, y esto sin duda, y en primer lugar,

porque todas esas libertades que nos habían sido arrancadas durante los años de la dictadura, y con las que soñábamos cuando esa experiencia empezaba a quedar atrás y en su lugar alboreaba el sistema que imaginábamos que podía garantizarlas, *hoy rigen plenamente, absolutamente, sin restricción alguna, entre nosotros*. En efecto, nunca como hoy reinó en el país un clima de tanta libertad, que se expresa, en primer lugar, en la posibilidad ilimitada que tienen de escribir en los diarios, decir en la televisión o gritar en la calle lo contrario, sin temor a sufrir ninguna represalia, todos aquellos a quienes se les ocurre sostener la idea —que constituye en sí misma, en su misma posibilidad de enunciarse, su mejor refutación— de que “vivimos en una dictadura”. No parece necesario extenderse sobre esto, gastar muchos más renglones en demostrar lo obvio: que es difícil imaginar a un liberal que pudiera soñar con más libertades que las que hoy rigen en la Argentina, y que porque rigen hoy en la Argentina han desaparecido del modo en que nos representamos —volvamos al argumento que trato de sostener— la democracia.

Que por lo demás es una palabra (esto también es interesante) que hemos empezado a usar un poco menos, sustituida como ha sido, en nuestra lengua corriente, por otra que la tiene por origen, pero que no deja de modificarla de una manera sugerente: *democratización*. Que no designa ya un estado, sino un camino; no ya una situación, sino un trayecto; no ya una utopía, sino un proceso. Como si el “ción” de *transición* se hubiera desplazado desde el colofón de esa palabra que tanto usamos tres décadas atrás hasta el de aquella a la que “transición” acompañaba, a la que la palabra “transición” indicaba que marchábamos: la democracia, que, metamorfoseada ahora de ese modo, deja de nombrar una utopía para pasar a designar, más bien, un movimiento. Un movimiento de ampliación, de expansión, de profundización, de universalización... ¿de qué? No ya de libertades —lo dijimos—, sino, ahora, de *derechos*. Hoy tendemos a pensar, en efecto, que una sociedad no es más democrática cuantas más libertades asegura a sus ciudadanos, sino cuantos más *derechos* les garantiza, y que el proceso de incorporación de más derechos a la lista de aquellos con los que esos ciudadanos pueden contar es lo que se nombra con la palabra *democratización*.

Hay un corolario evidente de este cambio, y se refiere a la distinta valoración que han tenido y tienen, en nuestras representaciones corrientes sobre la política, la idea y las instituciones del Estado. Quiero decir: que cuando, en los “liberales” años de la “transición”, toda nuestra preocupación estaba puesta en la conquista o reconquista de la libertad, el Estado se nos aparecía casi necesariamente

como formando parte de las cosas malas de la vida y de la historia, como una real o potencial amenaza a esa libertad que se trataba de recuperar, y que esto era así por razones perfectamente comprensibles: porque el Estado de hecho *había sido*, durante la dictadura de la que salíamos, esa máquina opresiva que mentábamos cuando lo nombrábamos, porque el Estado de hecho *había estado*, en un pasado que estaba todavía demasiado cerca, del lado de los enemigos de esa libertad. Para decirlo rápido, diría que la representación dominante sobre el Estado en nuestros años ochenta fue la representación sobre el Estado que se desprendía de la película del cine argentino más vista en esa década, que fue la película *Camila*, de María Luisa Bemberg. Una película sobre la dictadura de Rosas *que todos vimos como una película sobre la dictadura de Videla*. Con ese Estado que ahí se nos aparecía, ninguno de nosotros quería tener nada que ver.

Treinta años después, en cambio, nuestra representación del Estado ha cambiado, y lo ha hecho al mismo ritmo y en la misma medida en que, como decíamos, la preocupación por la libertad se ha transmutado en una preocupación por los derechos. Por una ampliación –decíamos– de nuestros derechos, que pueden propagarse y universalizarse *en la medida en que hay un Estado que los garantiza*. En efecto, de la mano de este proceso de generalización de derechos al que hoy damos el nombre de *democratización*, el Estado va dejando de ser para nosotros un enemigo real o potencial de nuestras libertades para pasar a ser un garante de esos derechos que vemos expandirse. Tenemos derechos porque tenemos Estado, y la comprensión de que esto es así nos ha llevado a revisar la ubicación automática de este último del lado de las cosas que deberíamos casi por principio rechazar. En la mejor tradición republicana (que es, por cierto –digámoslo de paso– demasiado preciosa para regalársela sin dar batalla a los enemigos del proceso de democratización en marcha entre nosotros), el Estado, un Estado activo y fuerte, se nos presenta hoy como la condición para una ciudadanía plena. Somos ciudadanos (sujetos de libertad *y de derechos*) no pese al Estado y en contra del Estado, sino en él y gracias a él.

Por supuesto, no se trata de que hayamos olvidado o de que debemos olvidar los múltiples sentidos en los que el Estado es (sigue siendo, *también*) todo lo que las grandes tradiciones críticas de la modernidad nos han enseñado sobre él. No se trata de que finjamos no saber que el Estado encubre, reproduce y legitima (sigue encubriendo, reproduciendo y legitimando) relaciones de asimetría y de desigualdades muy odiosas entre los individuos y entre las clases. Eso lo sabemos y debemos recordarlo. Lo que sí hemos aprendido, y dolorosamente, es que *fuera* del Estado no nos esperan –como alguna vez

pudo soñarse, como se creyó entre nosotros, incluso, no tanto tiempo atrás— la autonomía finalmente conquistada ni la potencia de la multitud emancipada ni la libertad de los individuos o del pueblo, sino, con mucha frecuencia, las formas más inclementes de la pobreza y de la miseria, de la desprotección y la falta absoluta de derechos. No es necesario fingir que creemos que el Estado es un lecho de rosas. Al contrario: de lo que se trata, hoy, es de entender —como creo que vamos entendiendo— que la lucha por la democratización de la vida social es una lucha que se libra en muchos escenarios, y que el escenario del propio aparato del Estado es, por lo menos, uno de ellos.

Me gustaría apuntar un tercer cambio entre el clima de nuestras discusiones teóricas y políticas de los ochenta de la “transición” y el de estos años que ahora corren. Me refiero a la recuperación actual de un ideario latinoamericanista y de una utopía de integración regional que habían animado en el pasado algunos de los cuerpos de ideas y de acción política más interesantes de nuestra historia (Hugo Biaggini ha señalado, entre ellos, dos: el de la revolución emancipatoria de comienzos del siglo XIX y el de la reforma universitaria de cien años después, destacando además que en ambos momentos, como en este tercero que ahora atravesamos, esa vocación latinoamericana se articuló con un ideario *juvenilista* particularmente potente), pero que durante demasiado tiempo se vieron sepultados, después, por la fuerza de una serie de impulsos desintegradores o centrífugos que mostraron toda su potencia corrosiva en los años finales del siglo pasado. Hoy ese viejo sueño de integración y redención común de nuestros países ha vuelto a cobrar fuerza, orienta un claro movimiento de rechazo a los designios neocoloniales expresados en iniciativas como la del ALCA y promueve un tipo inédito de solidaridad entre nuestros países.

Por cierto, es importante señalar, como una nota distintiva de este movimiento de recuperación de un ideario latinoamericano e integracionista, que el mismo parece responder hoy mucho más a la comprensión y el entusiasmo de los gobiernos de algunos de nuestros Estados (estoy tentado a escribir, casi: de los *poderes ejecutivos* de los gobiernos de algunos de nuestros Estados, o incluso, tal vez —más acotadamente todavía—, de sus *jefes*) que a un impulso que viniera, en cambio, “de abajo arriba”, de los movimientos sociales, los pueblos o sus instituciones. En efecto, no es difícil tener la sensación, mirando los movimientos en los que ha consistido, o en los que viene consistiendo, este proceso de integración en marcha entre nosotros, de que este movimiento se asienta sobre todo (desde la Unasur o el ALBA hasta la CELAC) en un conjunto de iniciativas de creación, “de arriba abajo”, de una serie de instancias supra-

nacionales de diálogo, de consulta, de acuerdo o de resolución de situaciones (muchas veces eficaz; otras, no tanto) que todavía tienen el desafío de hacerse carne en el espíritu de unos ciudadanos que, más o menos entusiasmados con esta novedad, no parecen, en cualquier caso, haber estado reclamándola a los gritos.

2.

Me gustaría sugerir, tratando de ir acercándonos al tema central de este volumen, que estos tres movimientos que vengo de describir (el del desplazamiento de la idea de democracia como utopía de la libertad a la de democratización como proceso de expansión de derechos, el de la revalorización del lugar y las funciones del Estado y el de la recuperación del ideario de la integración regional latinoamericana) han impactado fuertemente sobre los modos en los que, de un tiempo a esta parte, viene planteándose o replanteándose entre nosotros la cuestión universitaria. Para empezar, entonces, es fácil percibir que el desplazamiento operado en todos los órdenes de la vida social desde el entusiasmo por las libertades que se trataba de recuperar de las garras del Estado autoritario hacia la preocupación por los derechos que nos garantiza el Estado democrático tiene su nítido correlato en los modos en los que pensamos el lugar y las funciones de la Universidad. Que si en los años ochenta se preguntaba cómo eliminar las restricciones a la libertad que la habían caracterizado durante los años previos de la dictadura, hoy se pregunta más bien cómo transformarse para poder garantizar lo que por primera vez suponemos que tiene que garantizar: el *derecho*, universal, a estudiar en ella.

Es muy interesante este proceso por el cual una institución tradicionalmente minoritaria, destinada desde siempre (y “desde siempre” quiere indicar aquí: desde el comienzo mismo de su historia, hace cerca de mil años, en Europa) a formar élites, empieza laboriosamente a convertirse y a pensarse (no sin todo tipo de dificultades, justo es decirlo) como una agencia estatal encargada de garantizar un derecho ciudadano universal. Sin duda, que hayamos podido dar este paso en la Argentina es una consecuencia de varias circunstancias coadyuvantes que no me propongo analizar aquí en detalle. Una, el establecimiento por ley de la obligatoriedad de los estudios secundarios, que empieza a poner a muchos más jóvenes en las aulas de las escuelas secundarias del país y a la salida de ese nivel educativo, que los habilita entre otras cosas para ingresar a la universidad, quitándole a esta el carácter de una opción posible solo para aquellos

que previamente hayan podido darse el lujo de cursar un nivel educativo que hasta hace poco no era obligatorio. *Solo cuando la escuela secundaria empieza a ser una obligación puede la universidad empezar a pensarse como un derecho.*

Por supuesto, el establecimiento por ley de una obligación no vuelve a las familias que tienen que cumplirla inmediatamente *aptas* para hacerlo. Sabemos que mandar a un hijo a la escuela hasta terminarla (cosa que todo el mundo quiere hacer, y que todo el mundo, ahora, *debe* hacer) no es soplar y hacer botellas. Pero, primero, el solo hecho de que las familias argentinas, aun sin tener garantizadas las condiciones materiales para poder cumplir con esa obligación legal que hoy tienen de mandar a sus hijos a la secundaria hasta terminarla, *tengan* esa obligación cambia todo: señala una dirección y un objetivo importantísimo. Y, segundo, lo interesante es que el Estado, en la Argentina, no se ha limitado a establecer esta obligación legal dejando librados a su suerte a los sujetos encargados de cumplir con ella, sino que ha establecido una serie de políticas activas tendientes a hacerles más fácil a las familias el cumplimiento de esa obligación que hoy tienen de mandar a sus chicos a la escuela secundaria. Menciono una, la más espectacular y comentada, pero ciertamente no la única: la Asignación Universal por Hijo, que, al hacer más fácil cumplir la obligación de que los jóvenes asistan a la escuela secundaria hasta terminarla, vuelve también más efectivo el *derecho* que tienen a dar –si es que lo quieren dar– el paso siguiente: el de entrar a la Universidad.

En segundo lugar, ha contribuido a la posibilidad de entender la educación superior como un derecho la enorme expansión del sistema de universidades públicas y gratuitas por todo el territorio nacional. Para decirlo rápido, el número de estas instituciones se ha quintuplicado en los últimos cuarenta años, lo que hace posible sostener casi sin exageración que hoy no hay ningún joven argentino en edad de asistir a la universidad que no tenga una –pública, gratuita y buena– a un rato razonable de viaje de su casa. De ese modo, un derecho que las leyes, ciertamente, garantizaban desde hacía mucho tiempo, pero que con justa razón podía ser percibido como puramente nominal o abstracto por un joven que había tenido la desgracia de nacer lejos de alguno de los pocos grandes centros urbanos servidos por el sistema de universidades públicas, hoy puede ser pensado por todo el mundo como un derecho mucho más material, concreto y efectivo. Así, el clima general de valorización de los derechos y de su expansión como cifra del proceso de *democratización* en marcha entre nosotros se expresa, en un contexto signado por las características que acabamos de indicar (obligatoriedad de la escuela secundaria, políticas públicas activas para

garantizarla, expansión del sistema de universidades públicas), en la posibilidad de representarnos la educación universitaria, por primera vez en nuestra historia, como un derecho universal, o por lo menos (digo, para no ser optimistas en exceso, u optimistas demasiado candorosos) *tendencialmente* universal.

Lo cual, por cierto, viene a coincidir con la absolutamente revolucionaria declaración producida por la Conferencia Regional de Educación Superior del IESALC/UNESCO reunida en Cartagena de Indias en el año 2008, que incluye, para lo que a nosotros nos importa en esta presentación muy general de los temas sobre los que versa este volumen, dos definiciones particularmente relevantes. La primera (porque sobre la otra vamos a volver más adelante) es la que establece que la educación universitaria es un bien público y social, *un derecho humano universal* y una responsabilidad de los Estados. Importantísima sin duda por donde se la mire, esta declaración (polémica, desde ya: problemática, y no exenta de todo tipo de consecuencias teóricas y prácticas sobre las que es necesario seguir reflexionando) señala un horizonte para la discusión sobre la educación superior en la región que posiblemente resulte todavía muy lejano en casi todos o aun en todos nuestros países, pero que sin duda viene a coincidir, siquiera como indicación de una dirección, como señalamiento de una meta, con la tendencia que he tratado de mostrar que se verifica hoy en la Argentina.

El segundo movimiento al que me referí al comienzo es el que nos viene conduciendo a una recuperación del lugar y las funciones del Estado, recobrado hoy en su capacidad para volvernos *más* (y no menos) autónomos y libres, reivindicado como un momento posible en la lucha por la emancipación, y no como aquello contra lo cual siempre y necesariamente esa lucha debería librarse. Pues bien: esta idea que hoy tiende a dominar entre nosotros ha impactado también, sin duda, en nuestros modos de pensar ese tipo específico de autonomía que es la autonomía *universitaria*, viejo,preciado y sin duda justo valor de la tradición que entre nosotros hunde sus raíces en la Reforma de 1918, pero sobre la que últimamente también, me parece, venimos aprendiendo algunas cosas. Si se me permite ponerlo rápido, dos cosas: una, que existe una cantidad de factores de heteronomización del pensamiento que se piensa y de las vidas que se viven en nuestras universidades más importantes y preocupantes que el Estado (para no abundar: las corporaciones extra e intrauniversitarias, empresariales, académicas y de distinto tipo); y dos, que con frecuencia el Estado y sus iniciativas son exactamente lo que nos garantiza, *contra* la capacidad heteronomizante de esas fuerzas, preservar cuotas importantes de autonomía, es decir, de libertad.

Así, no se trata solamente de que gracias al Estado tengamos más *derechos*, sino de que gracias a él tenemos, también, más *libertad*. Somos libres (como podrían decir Aristóteles o Cicerón o Hegel, pero también Mariano Moreno o Bernardo de Monteagudo) en el Estado y gracias al Estado, y no a pesar de él ni mucho menos contra él. Pero más que insistir sobre este punto, sobre el que ya hemos llamado la atención, querría señalar ahora el desafío que representa para nuestras universidades –que es sobre eso sobre lo que estamos conversando– el tercero de los impulsos que destacamos al comienzo como propio del espíritu de estos años argentinos y latinoamericanos. Me refiero al impulso hacia la integración regional que, promovido sobre todo –decíamos– desde la cima de los aparatos de nuestros Estados, tiene ahora el desafío de hacerse carne en unas sociedades y en unas instituciones que, a diferencia de lo que ocurría en otros tiempos, reconocen hoy una amplia legitimidad a los habitantes de esas cumbres institucionales del poder político estatal, pero que, si quieren acompañarlos en este empeño integracionista, deberán incorporar en *sus* propias agendas esa preocupación y esa perspectiva que anima hoy a sus gobernantes.

Esta tarea no es fácil, por cierto, en ningún caso, y sin duda que no lo es en el caso de las universidades y los sistemas universitarios, muchas veces traccionados en otras direcciones por sus propias tradiciones, por la fuerza de sus propios –digámoslo así– “automatismos institucionales” y por la existencia de lazos de dependencia muy marcada respecto a los grandes centros académicos de los países del cuadrante noroccidental del mundo. Con todo, *y muchas veces a impulsos –vale la pena destacarlo– de las propias agencias estatales con capacidad para operar por distintas vías sobre ellas* (como podrá considerarse a través de distintos ejemplos provistos en los artículos que integran esta compilación), nuestras universidades parecen ir entendiendo e incorporando la importancia de esta tarea de integrarse (a través de redes, misiones institucionales y académicas, movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, sistemas de intercambio de diverso tipo, proyectos formativos, de investigación –o incluso, crecientemente, de “extensión”– compartidos...) con otras instituciones análogas de la región. Y más importante todavía: nuestros *sistemas universitarios nacionales* van reconociendo la necesidad de trascenderse a sí mismos y dotarse de una mayor potencia apostando por la conformación de una unidad supranacional que los integre a todos.

Esto último que acabo de apuntar viene siendo objeto de ricas discusiones en diversos ámbitos en el último tiempo. De hecho, el mandato de una integración regional de nuestros sistemas universitarios era el segundo de los dos

elementos que yo quería destacar de la declaración de la CRES 2008 a la que ya hice referencia más arriba, aunque es cierto que durante bastante tiempo los progresos realizados en esa dirección fueron escasos. Conscientes de eso, diversos referentes de los sistemas universitarios de toda la región asumieron a partir de fines de 2012 el desafío de impulsar ese demorado proceso de articulación, que se fue concretando en sucesivas reuniones en los meses siguientes. En abril de 2013, el Encuentro de Responsables de Educación Superior y Redes Universitarias de Latinoamérica y el Caribe produjo una Declaración que, sostenida en los principios de la ya mencionada Conferencia Regional de 2008, destaca el compromiso de “promover y potenciar activa y dinámicamente la integración de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica y el Caribe y coadyuvar con ello a la integración de los Estados y pueblos latinoamericanos y caribeños en el contexto de la CELAC” e indica una serie de pasos precisos en esa dirección.

Sobre esa base, y con el activo trabajo de, entre otros, el presidente del Consejo Interuniversitario Nacional de la Argentina, ingeniero Arturo Somoza, en una serie de reuniones sucesivas desarrolladas en La Habana y Panamá se fueron sentando las bases para la conformación de una asociación de consejos de rectores de universidades de Latinoamérica y el Caribe, y es posible que cuando este libro llegue a las manos del lector este proceso haya tocado o esté a punto de tocar finalmente puerto. Sería una gran cosa: una confederación de tercer grado y escala regional que articulara la totalidad de nuestros sistemas universitarios nos permitiría caminar con mucha más fuerza que la que hoy tenemos hacia formas más concertadas de pensar los trayectos formativos de nuestros jóvenes, los sistemas de movilidad de estudiantes y docentes, el desarrollo de programas de investigación que pudieran tener a la región toda como escenario y como objeto. Doblemente inspirada en el sueño latinoamericano de aquellos reformistas de 1918 –de cuya gesta nos preparamos para celebrar un siglo– y en la vocación integracionista que expresan hoy, en general, nuestros gobiernos, una iniciativa como esta que comento sería un paso fundamental en el camino hacia una universidad capaz de superar el estado de balcanización académica (tomo la expresión de una conversación reciente con Ricardo Aronskind) que hoy la aflige.

3.

La perspectiva que de manera general queda indicada en estas líneas viene inspirando hace ya tiempo el trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales del

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que tengo el placer de presidir desde el año pasado y en la que venimos discutiendo estos problemas con queridos y respetados amigos y colegas. A partir del interés que, al menos para nosotros, tienen estas discusiones, surgió la idea, en el curso de algún café con leche compartido con Gabriela Siufi, responsable de cooperación internacional de la Universidad Nacional de Jujuy y asesora de la comisión, y con Lionel Korsunsky, su par en la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de poner por escrito los resultados de nuestras exploraciones sobre estos menesteres y de darlos a conocer en la forma de un librito. El interés de las cosas que desde hace tiempo viene escribiendo sobre estos asuntos mi amigo Diego Tatián, a la sazón decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo mucho que me ayudan siempre la claridad y la inteligencia del propio Aronskind, recién citado, me convencieron de la necesidad de incorporarlos a ambos a este ejercicio colectivo.

Hemos convocado también a las responsables del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) del Ministerio de Educación, Marina Larrea y Anahí Astur, y a los del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, Emanuel Damoni y Emiliano Flores, unas y otros invitados permanentes a las reuniones de la Comisión. A las unas y a los otros les estoy particularmente agradecido, no solo por sus valiosas colaboraciones para este volumen, sino también por la generosidad con la que, a lo largo de los últimos meses, me han convocado para participar en la gran cantidad de reuniones (pienso ahora en varias que han tenido lugar últimamente en Buenos Aires, en Córdoba, en Rosario) durante las cuales se ha ido desgranando la larga conversación que venimos sosteniendo sobre los temas de los que aquí se trata. Agradezco también su colaboración con este volumen colectivo a Carlos Gazzera, de la Universidad Nacional de Villa María, y a Darío Stukalsky, de la UNGS, animadores fundamentales del gran trabajo que viene realizando la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN), así como a Félix Sabaté, de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, quien recientemente se ha incorporado también, como asesor, al trabajo de la comisión.

En este libro, que espera servir, entonces, como un aporte a la discusión que sobre estos temas venimos sosteniendo en nuestro sistema universitario nacional, se intenta primero situar la discusión sobre los desafíos actuales de nuestra universidad argentina y latinoamericana en el doble contexto de la recuperación del gran legado crítico y emancipatorio de la universidad occidental y de la reflexión sobre las características particulares de este momento que atraviesan

el mundo y la región. Enseguida se discuten los desafíos de la cooperación universitaria internacional y, sobre todo, latinoamericana, en una perspectiva que atiende también a los cambios operados en nuestros modos de vinculación con la vieja Europa. Seguidamente se consideran las políticas que desde los dos programas ministeriales mencionados antes se vienen impulsando en pos de la internacionalización y de la integración regional de nuestras universidades, y por último se estudian dos experiencias, si se quisiera ponerlo así, más particulares. Una particular por su sujeto: la red que reúne a las universidades nacionales del conurbano bonaerense; otra, por su objeto: la tarea específica de la producción y circulación de libros universitarios.

Termino. He usado reiteradamente, en este prólogo, la expresión que da subtítulo a este volumen: internacionalización e integración regional universitaria en América Latina. No son objetivos excluyentes, pero son dos. El primero está, en cierto modo, inscripto en la naturaleza misma, en la propia *vocación*, diríamos, de la universidad. En el propio impulso *universalista* que la lleva a pensar siempre más allá de todo provincianismo y en búsqueda de interlocución con el mundo todo. Ese objetivo es, por supuesto, irrenunciable, y nada justificaría que lo abandonáramos. Pero se volvería abstracto, ingenuo o incluso cómplice de todo tipo de relaciones de asimetría y subordinación *que la universidad –al contrario– tiene la obligación de ser capaz de pensar críticamente y de poner en el banquillo de los acusados* si no se concibiera siempre determinado por los accidentes concretos de la política y la historia. Como hace doscientos años, y como hace cien, esos accidentes nos llevan hoy a mirar con interés y con entusiasmo nuestra circunstancia latinoamericana. Nuestras universidades tienen que ser un momento lúcido y activo de la reflexión colectiva de nuestros pueblos sobre esta circunstancia.